



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección Nacional de RECURSOS ACUÁTICOS

Comunicado de prensa

Cese de alerta de veda cautelar en Maldonado

Visto los resultados de los últimos análisis efectuados tanto en muestras de fitoplancton como en moluscos, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP) comunica que en el día de la fecha se ha dispuesto **levantar la prohibición** oportunamente establecida para la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones) en las costas y aguas del Departamento de Maldonado.

Montevideo, 12 de junio de 2020

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@mgap.gub.uy